



Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de León
Covadonga, 5 -1º Planta 24004 León - Tfno. 987 258 538-Fax 987 25 16 63
Ave María 5-2ªDcha-24400 Ponferrada-Tfno.987 078 355-Fax 987 42 83 55
stele@stecyl.es stelebierzo@stecyl.es www.stecyl.es



A la atención de los medios de comunicación
Comunicado de prensa:

STELE-STE_s DENUNCIA EL NUEVO SISTEMA DE ELECCIÓN DE DIRECTORES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS.

**** Es un aspecto que desarrolla la “Ley de Calidad de la Enseñanza” y supone un grave atentado contra la participación democrática de la Comunidad Educativa.***

STELE-STE_s quiere denunciar públicamente el Borrador de Orden sobre **“SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES/AS DE CENTROS PÚBLICOS”**, presentado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y de próxima publicación en el BOCyL.

Este borrador, mediante el que la Consejería pretende nombrar a dedo a los directores y directoras de los centros públicos, supone un serio ataque a uno de los aspectos más democráticos de participación de la comunidad educativa en la gestión de los centros públicos.

Mediante el control de la composición de las Comisiones de Selección (3 representantes de la Administración, 1 profesor y 1 padre/madre) y la subjetividad del baremo (50% de la puntuación corresponde a la valoración de un Proyecto presentado por el aspirante) la Consejería se garantiza la discrecionalidad de sus decisiones.

La posibilidad que la Consejería ofrece a los aspirantes a director/a a presentarse hasta a 10 centros docentes pervierte el proceso de selección de directores, convirtiéndolo en un Concurso de Traslados encubierto. Este proceso aleja, además, a los directores/as de su vinculación con la comunidad educativa, pudiendo ser nombrado director/a una persona totalmente ajena al Centro Docente que pretende dirigir.

Asimismo denunciamos la imposición de esta normativa sin negociarla previamente en la Mesa Sectorial de Educación con las Organizaciones Sindicales representativas del profesorado.

Por todo ello, STELE-STE_s

- 1. Solicita la retirada del Borrador de Selección y Nombramiento de los Directores para Castilla y León.***
- 2. Propone a los Claustros que se nieguen a nombrar un/a representante para esas comisiones de selección, que suponen una burla a la participación democrática en los centros educativos.***
- 3. Anima a la Comunidad Educativa: Claustros de profesorado, Consejos Escolares, Federaciones de padres y madres y Organizaciones estudiantiles a que manifiesten su oposición frente a esta descabellada agresión a la participación democrática de la comunidad educativa.***

León, 5 de mayo de 2004

Fdo: M^a Teresa Pérez Alonso
Miembro del Secretariado de STELE-STE_s



TABLA COMPARATIVA ENTRE DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS SOBRE LA NUEVA NORMATIVA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTORES, DE ACUERDO CON LA LOCE

Se puede observar como la de Castilla y León es de las que más restringen la participación de la Comunidad Educativa.

Enlaces a la normativa	Andalucía	Aragón	Asturias	Canarias	C.-La Mancha	C. Valenciana	Cataluña	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Castilla y León
Proceso	Proyecto			Finalizado	Convocado	Convocado	Prórroga de los actuales directores. Donde no sea posible: comisión de selección compuesta por 1 inspector y Consejo Escolar	Convocado	Convocado	Borrador	La Consejería de Educación ha paralizado la Orden de Selección de directores (ya publicada en el B.O. de Navarra)	Borrador
Nº máximo de centros a los que se puede optar	1	2		3	1	2		3	3	3		10
Composición de las Comisiones de Selección	Representantes de la Administración	1	3	4	3	2		4	3	4		3
	Representantes del Centro Prof+Padres	director 2padres 2alumnos 1dervicios 5profe	6	4	1+1	Todo el C. Escolar en paridad prof/padres	2+2	2+1	1Claustro 1CEscolar	2+1		1+1

A continuación se copia literalmente un párrafo de la Orden de la Consejería de Educación de Navarra (B.O. de Navarra 26-03-2004) por la que **se suspende la orden de selección de directores** de esa comunidad.

Es una muestra de la diferencia de talante y respeto a los principios democráticos existente entre unos y otros Consejeros:

"Analizadas y valoradas las sugerencias realizadas por los grupos políticos presentes en la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, así como de los distintos grupos sociales, el Departamento de Educación -con el propósito de que sus equipos directivos tengan una mejor formación que les dote de unos conocimientos técnicos y profesionales para ejercer sus funciones en el entorno de la mejora y calidad educativa- ha abierto un nuevo proceso de reflexión para tratar de analizar las consecuencias de la aplicación de la mencionada Orden Foral 50/2004, y con ello dotar a la Dirección de los centros del necesario desarrollo normativo. "

Para mayor información se puede consultar nuestra página web o contactar con nuestras sedes

www.stecyl.es/borralex/borrador_eleccion_directores_LOCE_CyL.htm